

CAUSAS DE EXCLUSIÓN ANTICIPOS REINTEGRABLES DE NÓMINA 2022

- 04 No es personal incluido en el ámbito de aplicación de la Orden de 14 de diciembre de 1992, por la que se regula la concesión de anticipos reintegrables .
- 13 Renuncia al anticipo.
- 21 No ha estado en servicio activo o alta en Seguridad Social, de forma ininterrumpida, durante los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- 29 No es personal incluido en el ámbito de aplicación del Reglamento de ayudas de acción social, aprobado por Orden de 18 de abril de 2001, ni de la Orden de 14 de diciembre de 1992, por la que se regula la concesión de anticipos reintegrables.
- 40 El plazo de amortización solicitado supera la edad legal de jubilación.
- 44 Tiene concedido anticipo pendiente de amortización.
- 446 La solicitud no ha sido presentada electrónicamente

